



1. GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente, disponible en el siguiente enlace:

http://rfegimnasia.es/especialidades/normativa/Especialidad/6

En aquellas situaciones no contempladas en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado en la Normativa, Newsletters y Código de Puntuación FIG vigente para categorías Júnior y Sénior, así como en lo reflejado en Código del Grupo de Edad 11-16 para categoría Juvenil e inferiores.

Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España, y cursar una inscripción por categoría y modalidad. Se suprimen las notas mínimas respecto a la normativa anterior.

Gimnastas

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una única categoría (Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior o Sénior) y modalidad (Parejas Masculinas, Parejas Femeninas, Parejas Mixtas, Tríos Femeninos y Cuartetos Masculinos).

Cada club, en el caso de presentar más de una pareja y/o grupo (P/G) en la misma categoría, les denominará de manera diferenciada, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc.

Clasificaciones

Existirá competición en la misma categoría y modalidad siempre que haya tres o más inscritos.

En cualquier otro caso, las modalidades con menos de tres inscritos tendrán que unirse entre sí, siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad. Cuando sea posible, se agruparán por modalidad (Parejas con Parejas y Tríos con Cuartetos).



Parejas: la modalidad (masculina, femenina o mixta) con menos de 3 inscritos:

- Se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos.
- Si existiesen <u>suficientes pero diferente número de inscritos</u> en dos modalidades distintas, se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos.
 - Ejemplo; si tenemos 6 Parejas Femeninas, 4 Parejas Mixtas y 2 Parejas Masculinas, las Parejas Masculinas se unirían a las Parejas Mixtas.
- Si existiesen <u>suficientes pero el mismo número de inscritos</u> en dos modalidades diferentes, la agrupación se designará por sorteo.
 - Ejemplo: en la situación de 5 Parejas mixtas, 5 Parejas femeninas y 2 Parejas masculinas, se sorteará la modalidad a la que se unirán las Parejas masculinas.

Finalmente, con el fin de que nunca ninguna P/G pueda quedar sin opciones a clasificarse u obtener el título de campeón de España se procederá de la siguiente manera:

- Si existen menos de 3 inscritos en varias modalidades, es decir, que no haya suficientes parejas o grupos en una misma categoría, se agruparán entre ellas.
 - Observación: Si se da el caso que existan 3 o más participantes de parejas de una modalidad, menos de tres parejas entre el resto de las modalidades y menos de tres participantes entre los grupos, se unirían entre sí SOLO con los grupos aquellas parejas cuya modalidad no sumen 3 o más participantes, para que la modalidad de parejas con tres o más participantes pueda tener su propia clasificación.
 - Ejemplo: 3 WP + 2MX + 1MP + 2 WG
 - Clasificación para 3WP
 - Clasificación para 2MX+1MP+2WG (que no pueden quedarse solos)
- Debido a factores ajenos al normal desarrollo de la competición, pueden existir reajustes de la clasificación respecto a la existente inicialmente en el sorteo. Un ejemplo de ello se representa en la siguiente figura.



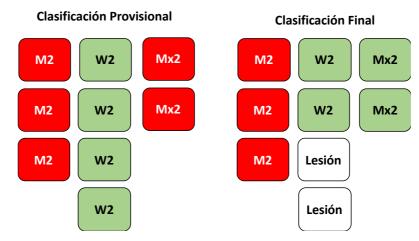


Figura 1. Ejemplo de cambio de la clasificación debido a la no participación a última hora de dos parejas femeninas por lesión.

Finalmente, en situaciones excepcionales, la RFEG podrá generalizar una norma común de clasificación para todas las modalidades gimnasticas.

Hojas de tarifa o Diagramas de Dificultad

Las Hojas de Tarifa o Diagramas de Dificultad son una declaración ilustrada, generada por ordenador, de los elementos de dificultad de Pareja, Grupo e Individuales que van a ser realizados. Deberán estar debidamente cumplimentadas según se especifica en el Código de Puntuación en vigor publicado por la Federación Internacional de Gimnasia o, en su defecto, por la normativa aprobada por la Real Federación Española de Gimnasia.

En todas las categorías y modalidades se presentará una Hoja de Tarifa por cada ejercicio y en un único archivo, visible en una sola página, con orientación horizontal, ocupando el mayor espacio posible e impresa en formato pdf. Estos archivos serán subidos a la plataforma de la RFEG por los clubes, al menos, 10 días antes de la competición.

En todas las categorías y modalidades se deberá presentar UNA Hoja de Tarifa por ejercicio. El archivo en pdf que contenga la hoja de tarifa se nombrará de la siguiente manera:



MODO DE NOMBRAR LAS HOJAS DE TARIFAS

Dorsal	Competición	Categorías	Modalidades	Ejercicio	Gimnastas	Club		
	BASE	ALE	MP	BAL				
		INF	WP	DYN				
		CAD	MX	COM	Solo el			
	Si es	JUV	WG	Ci sala tiana 1	nombre y	Nombre		
	ABSOLUTO no	JUN1	MG	Si solo tiene 1 ejercicio NO se	separado	del club		
	se pone nada delante	JUN2		especifica nada	por comas			
		JUN						
		SEN						
Los diferentes campos se separan con un guión bajo								

Ejemplos

- 23_ BASE_ALE_MX_Luis y Andrea_PYRAMIDOS.pdf
- 12_ BASE_CAD_WG_Luisa, Olivia y Maite_BALANS.pdf
- 03_ ALE_MG_Antonio, Juan, Pepe y Mateo_BURGAS.pdf
- 112_ INF_WP_Maria y Julia_ACROASTUR.pdf
- 45_ CAD_WG_Luisa, Olivia y Maite_BARUCA.pdf
- 65_ JUV_MP_DYN_Andres y Jose_ACROBATOS.pdf
- 133_ JUN2_WG_DYN_Belen, Alexandra y Andrea_FLICFLAC.pdf
- 22_ SEN_MX_BAL_Guillen y Silvia_DINAMIC.pdf

En caso de no presentar la hoja de tarifa en la fecha indicada, para posibilitar su admisión se abonará una multa de **100€** por cada una. Las hojas de tarifas enviadas menos de un día (24 horas) antes del inicio de la competición impedirá la posibilidad de competir.

Es responsabilidad del entrenador asegurarse que están correctamente cumplimentadas antes de su envío.

<u>Excepcionalmente</u> se permitirán pequeños cambios en la hoja de tarifa hasta 1h antes del comienzo de la competición (muy justificados; por ejemplo, por una lesión). Para ello, el entrenador debe disponer de 3 copias de cada tarifa modificada (que sustituirán a las del panel) indicando en la esquina superior "NUEVA HOJA DE TARIFA", debiendo estar firmada por entrenador y presidente del Jurado Superior.

Medición de gimnastas

El día previo a la competición, durante los calentamientos oficiales, se establecerán unos horarios para las mediciones. Estás, se realizarán por parte del Juez Principal o por una persona designada a tal efecto, según el procedimiento descrito en el Código de puntuación de la FIG.

Esta medición es obligatoria para todos los gimnastas de las categorías Juvenil, Júnior y Sénior. Sólo se medirán las Parejas o Grupos sobre las que pueda haber potencialmente una posible penalización, pero todos deben estar presentes cuando les corresponda.



No se medirán ni recibirán penalización por diferencia de altura los gimnastas incluidos en las categorías inferiores al grupo de edad 11-16 ni en categorías Base. Además, en el momento de la medición se podrán resolver dudas sobre el vestuario o vendajes a usar en competición.

Acompañamiento musical

Todos los ejercicios se realizan con música. La voz puede ser utilizada como un instrumento y se permiten palabras sin sentido. Música y letras (palabras) pueden ser usadas respetando el código ético de la FIG. Están prohibidas letras inapropiadas (p.e. sexual, ofensiva, agresiva, violentas, etc.)

Calentamientos

La distribución del tiempo de calentamiento para cada federación autonómica (FFAA) se establece en relación con el número de gimnastas inscritos. A partir de ahí, los clubes adscritos a cada FFAA se organizarán para gestionar el tiempo de calentamiento que se les haya asignado. Se desestimará cualquier petición de horario fuera del horario establecido para cada FFAA.

Competiciones

- A. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO
- B. CAMPEONATO NACIONAL BASE
- C. COPA DE ESPAÑA



A. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

1. CATEGORIAS

-	Alevín	7 – 13 años. Nacidos entre 2015 y 2009
-	Infantil	7 – 14 años. Nacidos entre 2015 y 2008
-	Cadete	8 – 16 años. Nacidos entre 2014 y 2006
-	Juvenil	9 – 16 años. Nacidos entre 2013 y 2006
-	Júnior 1	10 – 18 años. Nacidos entre 2012 y 2004
-	Júnior 2	11 – 19 años. Nacidos entre 2011y 2003
_	Sénior	12 años mínimo. Nacidos en 2010 y anteriores

2. MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas (portor niño y ágil niña)
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

3. PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

En categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil los elementos individuales deben ejecutarse <u>simultáneamente</u> y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

En categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil los elementos individuales deben ejecutarse simultáneamente o A MODO DE CASCADA y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad.



4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

CLASIFICACIÓN POR P/G

- En categorías inferiores a Juvenil se compite con un ejercicio combinado.
- En la categoría Juvenil se compite con 2 ejercicios (equilibrio y dinámico). La suma de los ejercicios determinará su participación en la final.
- En caso de no haber finales, la clasificación resultará de la nota final de su ejercicio combinado o de la suma de las notas finales de sus ejercicios de Equilibrio y Dinámico en Juveniles.
- En Júnior y Sénior se compite con 3 ejercicios (equilibrio, dinámico y combinado), en final directa, mediante la suma de los tres ejercicios.

FINALES

- Si hay más de 10 participantes, accederán a la final los 8 primeros clasificados, salvo en Junior y Sénior que se compite en final directa.
- En caso de haber final, se partirá de cero y la clasificación se realiza en base a la misma.
- En categoría 11-16 años se compite con el ejercicio correspondiente indicado por la FIG según el año, y se partirá de cero.

CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- Se realizará una clasificación por clubes en las distintas categorías de competición y siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría.
- La clasificación se determinará por la suma de las mejores notas finales de hasta tres P/G, que constituyen el equipo de cada club en cada categoría. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Para establecer la clasificación en las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil se tendrá en cuenta las notas de sus ejercicios en la competición clasificatoria preliminar. En las categorías junior y sénior se valorará la suma de sus 3 ejercicios.



 En caso de empate, se resolverá siguiendo las directrices generales establecidas en el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática de la FIG, que indica:

- Fase Clasificatoria

- Para categorías con un ejercicio combinado:
 - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
 - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.
- Para Categorías con dos o tres ejercicios:
 - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución de todos sus ejercicios.
 - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución y Artístico de de todos sus ejercicios.

Si el empate persiste, no se romperá y el orden de salida en la final se decidirá por sorteo.

- Final

- Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio de la final.
- Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio de la final.

Si el empate persiste, no se romperá.



B. CAMPEONATO NACIONAL BASE

1. CATEGORÍAS

Alevín
Infantil
Cadete
Júnior
Alevín
7 – 15 años. Nacidos entre 2015 y 2006
Nacidos entre 2015 y 2006
Nacidos entre 2014 y 2005
Nacidos entre 2012 y 2003

- Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2010 y anteriores

2. MODALIDADES*

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

3. PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

En categorías Alevín Base, Infantil Base y Cadete Base los elementos individuales deben ejecutarse <u>simultáneamente</u> y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías Base pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

En categorías Alevín Base, Infantil Base y Cadete Base los elementos individuales deben ejecutarse simultáneamente o A MODO DE CASCADA y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías Base pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad, excepto en las categorías Base Alevín e Infantil, que pueden elegirse elementos con 0 valor de dificultad.

^{*} En categoría Alevín Base se pueden contemplar Grupos Mixtos y en las Parejas Mixtas, el rol de Portor o Ágil puede ser realizado independientemente del género.



4. <u>DESARROLLO DEL CAMPEO</u>NATO

CLASIFICACIONES POR P/G

Se competirá con un ejercicio combinado para todas las categorías en un único pase y en final directa.

CLASIFICACIONES POR CLUBES

- Se realizará una clasificación por clubes en las distintas categorías de competición y siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría.
- La clasificación se determinará por la suma de las mejores notas finales de hasta tres P/G que constituyen el equipo de cada club en cada categoría. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Para establecer la clasificación por equipos en todas las categorías, se tendrán en cuenta las notas finales de la competición clasificatoria preliminar. En caso de empate, se resolverá siguiendo las directrices generales establecidas en el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática de la FIG, que indica:
 - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
 - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.

C. COPA DE ESPAÑA

El programa técnico se corresponde con la Normativa nacional Absoluta del Campeonato de España.

- La Categoría Juvenil competirá con el ejercicio de Equilibrio.
- El resto de las categorías compiten con un ejercicio Combinado.
- En todos los casos se competirá mediante el sistema de final directa.

PROGRAMAS TÉCNICOS



CAMPEONATO DE ESPAÑA

CATEGORÍA ALEVÍN

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 – 10 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para las Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3´´ de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Alevín.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo). Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3´´ de valor entre 1 12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 8 de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Infantil.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Infantil.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16 sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3´´ de valor entre 1 y 14 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (dentre 1 y 10) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no podrán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3´´ de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 10 puntos) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Pareja opcionales no podrán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Tríos y Grupos, los gimnastas deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse, debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA JUVENIL



La categoría Juvenil se regirá por el Código de Puntuación del Grupo de Edad 11-16, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

CATEGORÍA JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá por el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.



CAMPEONATO NACIONAL BASE

CATEGORÍA BASE ALEVÍN

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para las Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionado de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Alevín.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Infantil.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Infantil.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Cadete
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (valor entre 1-12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (valor entre 1-8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Cadete.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de las TOD Base Cadete.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3´´ de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Cadete.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo y salto vertical con 360° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento deberá tener más de 8 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del eiercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo con el Código FIG vigente.
- En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia con las siguientes consideraciones:

- La categoría Junior BASE se regirá por la normativa FIG correspondiente al grupo de edad Junior 1.
- Se realizará un solo ejercicio combinado.
- Respecto a elementos de dificultad, se suprime la obligatoriedad de realizar:
 - o un apoyo invertido de manos.
 - o un salto mortal como elemento individual
 - o Una captura como elemento dinámico
- Se permite realizar hasta 5 dismounts para asignar valor de dificultad.
- En Grupos, se permite la realización de más de una pirámide de Categoría 1.
- Se suprime la obligatoriedad de mantener la proporción 1:2 respecto al valor de dificultad de elementos de equilibrio y dinámicos y viceversa.
- No recibirán penalización por diferencia de talla.

Tabla 1. Resumen de los requisitos obligatorios y de la normativa de referencia de las diferentes categorías y modalidades.

NORMATIVA ACRO 2022		Elementosobligatorios		Elementosopcionales			Elementos	Procedencia	
		Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Individuales	носецепс _{іа}
Alevín	Parejas	2	2	TOD Alevín	1 (1 - 6)	1 (1 - 6)	TOD Infantil	3 (1 - 4)	TOD FIG
	Grupos	1	2	TOD Alevín	1 (1 - 10)	1 (1 - 6)	TOD FIG		Ver programa técnico
Infantil	Parejas	2	2	TOD Infantil	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11-16	3 (1 - 6)	TOD FIG
	Grupos	1	2	TOD Infantil	1 (1 - 12)	1 (1 - 8)	TOD FIG		Ver programa técnico
Cadete	Parejas	2	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 6)	1 (1 - 10)	TOD FIG	3 (1 - 10)	TOD FIG
	Grupos	1	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 14)	1 (1 - 10)	TOD FIG		TOD FIG
Base - Alevín	Parejas	2	2	TOD Base	1 (0 - 4)	1 (0 - 4)	TOD Alevín / Base	3 (1 - 4)	Ver programa técnico
	Grupos	1	2	Alevín	1 (0 - 8)	1 (0 - 4)	Infantil / TOD FIG	3 (1 - 4)	TOD FIG
Base - Infantil	Parejas	2	2	TOD Base Infantil	1 (0 - 4)	1 (0 - 6)	TOD Infantil / Base Cadete / TOD FIG	3 (1 - 6)	Ver programa técnico
	Grupos	1	2		1 (0 - 10)	1 (0 - 6)			TOD FIG
Base - Cadete	Parejas	2	2	TOD Base	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11-16	2/1 0)	Ver programa técnico
	Grupos	1	2	Cadete	1 (1 - 12)	1 (1 - 8)	TOD FIG	3 (1 - 8)	TOD FIG